



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN - PETI 2019-2022

Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 2885222 - Línea Nacional: 01 8000 11 11 83
infouiaf@uiaf.gov.co
Carrera 7 No. 31- 10. Piso 6. Bogotá D.C.
www.uiaf.gov.co



Contenido

GLOSARIO	4
1. OBJETIVO.....	4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	5
3. MOTIVADORES Y RESTRICCIONES	6
3.1. MOTIVADORES DE LA ENTIDAD	6
3.2. MOTIVADORES MISIONALES DE LA ENTIDAD	7
3.3. RESTRICCIONES MISIONALES O DE TECNOLOGÍA QUE APLICAN PARA LA ENTIDAD.....	10
4. MARCO NORMATIVO	10
5. MISIÓN DE LA UIAF	14
6. VISIÓN DE LA UIAF	14
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UIAF	14
8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	15
9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	17
9.1. ESTRATEGIA DE TI.....	17
9.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	18
9.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18
9.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	19
9.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	19
9.5.1. Documentación de la información.....	20
9.5.2. Documentación de los flujos de información.....	24
9.5.3. Documentación de las necesidades de información.....	26
9.6. GOBIERNO DE TI.....	27
10. ANÁLISIS FINANCIERO	29
10.1. TENDENCIAS DEL USO DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.....	29
10.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS EN TI EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS.....	29
11. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	30
11.1. MODELO OPERATIVO.....	30
11.1.1. Matriz de descripción de elementos de arquitectura de TI	30



11.2.	NECESIDADES DE INFORMACIÓN.....	30
11.3.	ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS.....	33
12.	MODELO DE GESTIÓN.....	35
12.1.	ESTRATEGIA DE TI.....	35
12.1.1.	Objetivos estratégicos de TI.....	35
12.1.2.	Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución..	35
12.2.	GOBIERNO DE TI.....	36
12.2.1.	Cadena de valor.....	36
12.2.2.	Indicadores y riesgos.....	36
12.2.3.	Estructura Organizacional de TI.....	37
12.3.	GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	40
12.3.1.	Arquitectura de información.....	40
12.3.2.	Modelo de madurez transición a Big data.....	41
12.3.3.	Arquitectura general cluster.....	42
12.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	43
12.5.	MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	45
12.6.	USO Y APROPIACIÓN.....	46
13.	MODELO DE PLANEACIÓN.....	46
13.1.	LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TI	46
13.2.	ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS.....	52
13.3.	PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA.....	52
13.4.	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI . ¡Error! Marcador no definido.	
13.5.	PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	68
13.6.	PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	68
13.7.	PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN.....	71
14.	PLAN DE COMUNICACIONES.....	71



GLOSARIO

MRAE: Marco de referencia de arquitectura empresarial del ministerio de las tecnologías de la información, Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.

Motivador: Define clara y específicamente los resultados deseados de una organización así como las actividades necesarias para lograrlos. Los motivadores de deben ser: específicos, medibles, viables, orientados al resultado y limitados en el tiempo.

Gobierno de TI: Es el alineamiento de las Tecnologías de la información y la comunicación con la estrategia del negocio. Hereda las metas y la estrategia a todos los departamentos de la empresa, y proporciona el mejor uso de la tecnología y de sus estructuras organizativas para alcanzarlas

Mapa de ruta: Hace referencia a todo aquel material o soporte sobre el cual se establece un plan de acción que sirve para

1. OBJETIVO

El objetivo del plan estratégico de tecnologías de información – PETI es definir una estrategia de implementación y apropiación de las TI en la entidad en un marco de tiempo de 4 años que permita la obtención de productos y servicios de TI capaces de responder a las necesidades y a los retos del gobierno nacional en materia de prevención y detección del fenómeno de lavado de activos y financiación del terrorismo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conforme con los objetivos estratégicos de la entidad, y los motivadores enunciados más adelante en el documento, se plantean los siguientes objetivos específicos para el cuatrienio:

- Disminuir el impacto y la indisponibilidad de las plataformas tecnológicas ante cualquier incidente interno o externo que pueda comprometer la operación



normal de la entidad. Mantener la continuidad de la operación es una necesidad que se ha venido identificando en ejercicios pasados, y sobre la cual se seguirá haciendo esfuerzos con el fin de garantizar la recuperación de las funciones críticas ante cualquier imprevisto.

- Fortalecer las herramientas misionales y de apoyo de la Unidad. En un entorno tecnificado y globalizado, en la cual surgen nuevos paradigmas y tendencias en materia tecnológica, es necesario adaptarse a los cambios y formas de interoperar entre las plataformas, entre otras cosas, para lograr un estado más eficiente que propende por la transformación digital de sus procedimientos. Se plantea entonces, robustecer los sistemas internos en cuanto a rendimiento, nivel de automatización y cultura de autoservicio.
- Habilitar nuevas estrategias de consumo y procesamiento de la información. Tal cual se define en uno de los objetivos estratégicos de la entidad, la información es su principal activo y por ello se viene gestionando la implementación de la computación distribuida con el fin de poder contar con herramientas robustas y confiables al servicio de la entidad que sean capaces de gestionar grandes volúmenes de información, de variedad de fuentes y con niveles adecuados de oportunidad para el análisis y la toma de decisiones.
- Mantener la unidad en un ambiente razonablemente seguro, alineado con la estrategia institucional, apoyando los objetivos de la entidad y salvaguardando los activos de información, así como el uso adecuado de los recursos y gestión del riesgos. Esto con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la entidad.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019 – 2022 (en adelante PETI) de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF – que expresa la estrategia de TI de la entidad. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. El Documento está basado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE – para la Gestión de TI del Estado colombiano. Con base en lo anterior, se estructura el PETI, documento de carácter técnico, que define los lineamientos en materia tecnológica e innovación



para los próximos 4 años, basados en las directrices de la política de gobierno digital que articule los objetivos estratégicos y apoye el logro de los objetivos institucionales, sectoriales y las metas del plan nacional de desarrollo.

3. MOTIVADORES Y RESTRICCIONES

3.1. MOTIVADORES DE LA ENTIDAD

MOT-ENT-01	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN		
Protección de la economía de recursos producto de lavado de activos y financiación del terrorismo		El propósito superior de la entidad es proteger la economía del país corrigiendo fallas de mercado que deriven en casos de lavado de activos y/o financiación de terrorismo.		
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo
Mediante el ciclo de inteligencia financiera realizado por la entidad, poder sacar del mercado la mayor cantidad de recursos producto de LA/FT, por medio de la difusión anual de casos a la Fiscalía General de la Nación	RANGOS	Bajo:	10	30
		Medio:	30	50
		Alto:	50	70
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD		Definido por:	Dirección General	
		Ejecutado por:	Todas las subdirecciones	
		Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:		
		Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5	
		Restricciones:		



MOT-ENT-02	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN		
	Posicionar a la entidad como referente en lucha contra el lavado de activos y financiación al terrorismo.	Posicionar a la Unidad de Información de Análisis Financiero como la Entidad referente en lucha contra el lavado de activos y de financiación al terrorismo a nivel Latinoamérica.		
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo
Ser entidad referente nacional y regional, y reducir las brechas frente al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el nivel de efectividad y articulación en el sistema ALA/CFT de Colombia. Reflejado en calificaciones altas en la evaluación al sistema LA/FT.	RANGOS	Bajo:	1	1
		Medio:	2	2
		Alto:	3	5
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD	Definido por:	Dirección General		
	Ejecutado por:	Todas las subdirecciones		
	Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
	Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
	Restricciones:			

3.2. MOTIVADORES MISIONALES DE LA ENTIDAD

MOT-MIS-01	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN		
	Difundir la mayor cantidad de productos de inteligencia financiera a los diferentes receptores de la UIAF.	Con la información recopilada y con un análisis minucioso de la misma, poder difundir casos ante la FGN que ayuden a desestructurar mecanismos de LA/FT		
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo
Aumento en la cantidad de casos estructurados por mes para investigación por parte de la FGN	RANGOS	Bajo:	1	4
		Medio:	5	8
		Alto:	9	15
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD	Definido por:	Subdirección informática		
	Ejecutado por:	Dirección General de la UIAF, Subdirección de Informática, Subdirección de Análisis de Operaciones y Subdirección de Análisis Estratégico.		
	Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
	Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
	Restricciones:	Presupuesto requerido para su contratación.		



MOT-MIS-02	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN			
Fortalecer los sistemas de información misionales de la unidad		Los Sistemas de información de la unidad son fundamentales para la transmisión de información de los reportantes obligados, el análisis de información y analítica estratégica.			
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo	
Ofrecer un óptimo servicio de transmisión de información manteniendo los estándares de seguridad y confiabilidad, brindando retroalimentación en tiempo real con productos agregados y de necesidad a los reportantes. Esto se mide con retroalimentación general de los reportantes de información. Escala de 1 a 10.		RANGOS	Bajo:	1	5
			Medio:	6	7
			Alto:	8	10
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD		Definido por:	Subdirección de informática		
		Ejecutado por:	Dirección General de la UIAF, Subdirección de Informática, Subdirección de Análisis de Operaciones y Subdirección de Análisis Estratégico.		
		Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
		Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
		Restricciones:	Presupuesto requerido para su contratación.		

MOT-MIS-03	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN			
Ofrecer almacenamiento y procesamiento eficiente de la información		Mediante las capacidades adecuadas de procesamiento de la información relevante, la unidad podrá producir mejores resultados en la estructuración de casos de LA/FT			
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo	
Permitirá procesar eficientemente la información para lograr oportunidad y calidad en los análisis realizados por la unidad. Medido en porcentaje(%) de repositorios migrados a ecosistema distribuido		RANGOS	Bajo:	1	40
			Medio:	41	65
			Alto:	66	100
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD		Definido por:	Subdirección informática		
		Ejecutado por:	Dirección General de la UIAF, Subdirección de Informática, Subdirección de Análisis de Operaciones y Subdirección Estratégica.		
		Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
		Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
		Restricciones:			



MOT-MIS-04	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN		
	Fortalecer las capacidades analíticas de la unidad	Mediante el fortalecimiento de las capacidades analíticas, la unidad podrá producir mejores resultados en la estructuración de casos de LA/FT		
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo
Permitirá consolidar los análisis de la información disponible para producir mejores resultados en la estructuración de casos. Se medirán la cantidad de modelos construidos para analizar la información.	RANGOS	Bajo:	1	2
		Medio:	3	4
		Alto:	5	6
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD	Definido por:	Subdirección informática, Subdirección de Análisis Estratégico		
	Ejecutado por:	Dirección General de la UIAF, Subdirección de Informática, Subdirección de Análisis de Operaciones y Subdirección Estratégica.		
	Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
	Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
	Restricciones:			

MOT-MIS-05	NOMBRE DEL MOTIVADOR	DESCRIPCIÓN		
	Habilitar capacidades de desarrollo in-house	Mediante herramientas de uso libre, la unidad podrá ejecutar proyectos que requieran de desarrollo de aplicaciones de pequeño tamaño y complejidad con el recurso humano interno, logrando suplir las necesidades de corto plazo.		
IMPACTO			Valor mínimo	Valor máximo
Permitirá mejorar la oportunidad en la entrega de soluciones de pequeño tamaño que requiere la entidad sin incurrir en costos adicionales y ejecución de presupuesto. Medido en número de soluciones construidas "in-house" con herramientas de uso libre	RANGOS	Bajo:	1	2
		Medio:	3	4
		Alto:	5	6
ASOCIACIÓN CON LA ENTIDAD	Definido por:	Subdirección informática		
	Ejecutado por:	Dirección General de la UIAF, Subdirección de Informática, Subdirección de Análisis de Operaciones y Subdirección Estratégica.		
	Ubicación en portafolio de servicios de Entidad:			
	Relación con objetivos estratégicos misionales:	OE-1, OE-2, OE-3, OE-4, OE-5		
	Restricciones:			



3.3. RESTRICCIONES MISIONALES O DE TECNOLOGÍA QUE APLICAN PARA LA ENTIDAD

REST-MOT-MIS-01	NOMBRE DE LA RESTRICCIÓN	TIPO	
	Presupuesto restringido	Misional <input checked="" type="checkbox"/>	Tecnología <input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:	Si bien la entidad es un organismo independiente y autónomo, cuenta con un presupuesto limitadamente bajo para ejecutar proyectos de renovación tecnológica. Adicionalmente se deben planear estos costos con bastante antelación para proyectar las partidas ante el MHCP.		
ACTORES INVOLUCRADOS:	Todas las áreas de la entidad.		
OBSERVACIONES:			

4. MARCO NORMATIVO

Como se referencia en el motivador de la entidad, la UIAF tiene como objetivo La detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de lavado de activos. Dichas entidades estarán obligadas a suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el presente artículo. Así mismo, la Unidad podrá recibir información de personas naturales.

MN-001	DESCRIPCIÓN		
	Como se referencia en el motivador de la entidad, la UIAF tiene como objetivo La detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de lavado de activos. Dichas entidades estarán obligadas a suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el presente artículo. Así mismo, la Unidad podrá recibir información de personas naturales.		
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	No Aplica		
Clasificación Impacto:	Bajo <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Alto <input checked="" type="checkbox"/>
Soporte o Fuente:	http://leyes.co/estatuto_organico_del_sistema_financiero/102.htm		



MN-002	DESCRIPCIÓN
	LEY 526 - 1999: ARTICULO 1º.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL.- Créase la Unidad de Información y Análisis Financiero, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	No Aplica
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [] Alto [X]
Soporte o Fuente:	https://www.uiaf.gov.co/nuestra_entidad/mision_vision/ley_creacion_526_1999/ley_526_1999_espanol

MN-003	DESCRIPCIÓN
	LEY 1621 DE 2013 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: ARTÍCULO 3. ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO LA FUNCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELLGENCIA. La función de inteligencia y contrainteligencia es llevada a cabo por las dependencias de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional organizadas por éstas para tal fin, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y por los demás organismos que faculte para ello la Ley. Estos organismos conforman la comunidad de inteligencia y son los únicos autorizados para desarrollar actividades de inteligencia y contra inteligencia. Todos los organismos que lleven a cabo estas actividades estarán sujetos al cumplimiento de la presente ley de manera integral.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	No Aplica
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [] Alto [X]
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201621%20DEL%2017%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf

MN-004	DESCRIPCIÓN
	Decreto 586 de 2007, artículo 8º Funciones de la subdirección de informática: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas, estándares, procedimientos, políticas y metodologías en lo relacionado a redes, sistemas operativos, equipos, bases de datos, desarrollo de sistemas y comunicaciones informáticas, tanto para la UIAF como para las entidades con las que comparten sistemas informáticos. • Definir los criterios y velar por el cumplimiento de los mecanismos de disponibilidad, seguridad y acceso a la información que la UIAF administra como parte de su misión. • Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, que sirvan a los procesos técnicos y administrativos internos; desarrollar nuevas aplicaciones, a través de un análisis constante de las necesidades de los usuarios, por medio de desarrollo interno o externo. • Crear cultura en el uso de la tecnología y apoyar a los usuarios en el proceso de utilización de la tecnología. • Coordinar los programas internos del procesamiento electrónico de información, en los términos y con la periodicidad que impone la recepción de datos de las entidades reportantes. • Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo que apoyan los procesos misionales. • Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la información, los programas y el equipo computacional que tiene bajo su responsabilidad. • Proponer a la Dirección, medidas operacionales y nuevos proyectos orientados a hacer más eficientes los sistemas. • Proponer, coordinar, y gestionar proyectos informáticos interinstitucionales que permitan mejorar el



intercambio de información entre entidades del sector gobierno. • Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia			
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	No Aplica		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]
Soporte o Fuente:	https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema/decretos/decreto_586_587_2007		

MN-005	DESCRIPCIÓN		
Ley estatutaria 1621 de 17 de abril de 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELLGENCIA CUMPLIR CON SU MISIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".			
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	Reserva de la información		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201621%20DEL%2017%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf		

MN-006	DESCRIPCIÓN		
Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".			
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	MN-005		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]
Soporte o Fuente:	https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903_documento.pdf		

MN-007	DESCRIPCIÓN		
Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado			
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	MN-005		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio [X]	Alto []
Soporte o Fuente:	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85742		

MN-008	DESCRIPCIÓN		
Decreto 415 del 7 marzo de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".			
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI		
Restricciones	MN-005		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio [X]	Alto []
Soporte o Fuente:	https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-61527_documento.pdf		



MN-009	DESCRIPCIÓN
	Ley 1712 del 2014 Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	MN-005
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [X] Alto []
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201712%20DEL%2006%20DE%20MARZO%20DE%202014.pdf

MN-010	DESCRIPCIÓN
	Decreto 975 de 2014: Decreta el contenido y la forma en que se debe presentar la información y la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes en su calidad de consumidores
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	MN-005
Clasificación Impacto:	Bajo [X] Medio [] Alto []
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/MAYO/28/DECRETO%20975%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202014.pdf

MN-011	DESCRIPCIÓN
	DECRETO 1510 DE 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	MN-005
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [] Alto [X]
Soporte o Fuente:	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049

MN-012	DESCRIPCIÓN
	Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	No Aplica
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [X] Alto []
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Directivas/Documents/direc0404032012.pdf

MN-013	DESCRIPCIÓN
	Ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Impacto:	Impacta en la definición de estrategia TI formulada en el PETI
Restricciones	MN-005
Clasificación Impacto:	Bajo [] Medio [X] Alto []
Soporte o Fuente:	http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201581%20DEL%2017%20DE%20OCTUBRE%20DE%202012.pdf



5. MISIÓN DE LA UIAF

Prevenir y detectar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, centralizando, sistematizando y analizando información para consolidar y difundir resultados de valor estratégico con el propósito superior de proteger la economía nacional y contribuir con el bienestar de los colombianos.

6. VISIÓN DE LA UIAF

La UIF de Colombia en el 2022 será modelo líder en inteligencia económica y financiera, reconocida internacionalmente por contar con un sistema innovador, dinámico y efectivo en la prevención y detección de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UIAF

La entidad definió 7 estrategias para cumplir con su misión dentro de las cuales se definieron objetivos específicos. Estas estrategias y objetivos son las siguientes:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 103 de 2015, se edita la información correspondiente a las estrategias y los objetivos estratégicos.

- **ESTRATEGIA 1 – PRIORIDAD**
 - Objetivo 1.1
 - Objetivo 1.2
 - Objetivo 1.3

- **ESTRATEGIA 2 – PREVENCIÓN**
 - Objetivo 2.1
 - Objetivo 2.2
 - Objetivo 2.3

- **ESTRATEGIA 3 – DETECCIÓN**
 - Objetivo 3.1



- Objetivo 3.2
- **ESTRATEGIA 4 – TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN**
 - Objetivo 4.1
 - Objetivo 4.2
- **ESTRATEGIA 5 – SEGUIMIENTO INTENSIFICADO: ARTICULACIÓN + COOPERACIÓN**
 - Objetivo 5.1
 - Objetivo 5.2
- **ESTRATEGIA 6 – POLÍTICA RUTA DE LA FELICIDAD: CAPITAL HUMANO + CONOCIMIENTO**
 - Objetivo 6.1
 - Objetivo 6.2
 - Objetivo 6.3
 - Objetivo 6.4
- **ESTRATEGIA 7 – GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**
 - Objetivo 7.1
 - Objetivo 7.2
 - Objetivo 7.3

8. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la institución pública, sector o territorio.

Las rupturas estratégicas que la entidad identifique deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, de tal forma que le permite transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor.



RE-001	NOMBRE CORTO		
	Involucramiento de toda la entidad en las iniciativas de TI		
Descripción del Paradigma:	Para realizar desarrollos tecnológicos se debe depender del área de informática.		
Efectos Directos:	Alta interdependencia entre áreas y retrasos en la productividad general.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	La entidad debe tener interés general en los temas de innovación y tecnología.		
Como romper este Paradigma:	Entender que cada vez la tecnología está más inmersa en los procesos y áreas de negocio de la entidad.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Las áreas de negocio tendrán un papel más activo en el diseño e implementación de las iniciativas de TI en la entidad.		
Grupos de Interés:	Todas las áreas de la entidad.		
Dominio del MRAE:	Estrategia de TI, Servicios tecnológicos, Uso y apropiación.		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]

RE-002	NOMBRE CORTO		
	Fomentar cultura de autoservicio		
Descripción del Paradigma:	Se necesita siempre de personal de TI para administrar plataformas y solucionar ciertos problemas técnicos.		
Efectos Directos:	Alta interdependencia entre áreas y retrasos en la productividad general.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Independientemente de la profesión de cada persona, se pueden autogestionar soluciones a problemas de baja complejidad. Con respecto a las aplicaciones, todos los diseños e implementaciones de la entidad deben estar pensados para que la intervención manual sea mínima o nula. Siempre pensando en que el usuario final realice las actividades y los procesos de principio a fin.		
Como romper este Paradigma:	Empoderar a los funcionarios para que auto gestionen solicitudes e iniciativas de TI.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Aumento en la productividad de la entidad.		
Grupos de Interés:	Todas las áreas de la entidad.		
Dominio del MRAE:	Estrategia de TI, Servicios tecnológicos, Uso y apropiación.		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]

RE-003	NOMBRE CORTO		
	Fomentar la Integración de datos		
Descripción del Paradigma:	Los sistemas de información son un todo y no necesitan interoperar.		
Efectos Directos:	Deficiencia en información necesaria para realizar análisis de operaciones, falta de oportunidad en los análisis realizados.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Eliminar los procesos manuales de consumo de información con terceros. Deben existir artefactos que se encarguen de exponer y consumir información con el fin de automatizar estos procesos.		
Como romper este Paradigma:	Implementando mecanismos de intercambio de información B2B(Bussines to bussines) de manera tal que los sistemas de información se integran automáticamente para obtener información relevante de terceros.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Disponibilidad de la información requerida por la entidad.		
Grupos de Interés:	Todas las áreas de la entidad.		
Dominio del MRAE:	Información, Sistemas de información		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]



RE-004	NOMBRE CORTO		
Incentivar nuevas tendencias de manejo de información			
Descripción del Paradigma:	Los sistemas de información deben gestionarse a través de bases de datos relacionales tradicionales.		
Efectos Directos:	Muy poca flexibilidad e integración con nuevos paradigmas de manejo de información con fuentes estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas (big data).		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Garantizar que la Información de la entidad se podrá gestionar a través de nuevas tendencias de almacenamiento, procesamiento y análisis de datos (big data)		
Como romper este Paradigma:	Teniendo en cuenta las nuevas tendencias para manejo eficiente de información abordando sus principales atributos (Volumen , Velocidad, Variedad y Veracidad).		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Soporte para almacenamiento, procesamiento y análisis de información big data.		
Grupos de Interés:	Todas las áreas de la entidad.		
Dominio del MRAE:	Información		
Clasificación Impacto:	Bajo []	Medio []	Alto [X]

9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

9.1. ESTRATEGIA DE TI

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad cuenta con un PETI que contenga una hoja de ruta de proyectos y este actualizado?	SI
2	¿Se están cumpliendo los objetivos estratégicos del PETI?	SI
3	¿Se alinea el PETI actual, aunque sea de manera informal, con la estrategia sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo, ¿los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales?	SI
4	¿TI aporta enfoques innovadores para ejecutar proyectos misionales, cuando existen serias restricciones de tiempo o presupuestales?	SI
5	¿Se diseñan políticas generales de TI teniendo en cuenta la estrategia sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo, ¿los planes decenales -cuando existan- y los planes estratégicos institucionales?	SI
6	¿La entidad realiza documentación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del PETI actual?	SI
7	¿El PETI actual fue comunicado y explicado a los grupos de interés de la entidad?	NO
8	¿La entidad definió y comunico la oferta de los servicios de TI (catálogo de servicios de TI)?	SI
9	¿El área de TI se considera dentro de la entidad como un área estratégica o de soporte? De tal forma que se logre identificar su	AMBAS. Actualmente se trabaja para darle la importancia estratégica al área, se va a renombrar como Subdirección



ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
	situación actual como proveedor de servicios tecnológicos de la institución.	de Análisis de Información. Tiene actividades netamente de soporte.

9.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Se desarrolla la formación del personal en TI, según los planes de capacitación concertados con Talento Humano?	SI
2	¿Miden el nivel de satisfacción de los usuarios de TI, a través de encuestas con indicadores?	SI
3	¿La oferta servicios de TI es comunicada y divulgada apropiadamente para su apropiación a los usuarios?	SI
4	¿Se promueven experiencias de aprendizaje alternativo, a través de herramientas como e-learning, para el fomento del uso y la apropiación TI?	SI
5	¿Miden el nivel de uso de los servicios de TI?	SI
6	¿Definió la estrategia de uso y apropiación de TI a partir de la caracterización de grupos de interés y de la medición de indicadores de uso y apropiación de TI?	NO
7	¿Implementó estrategias de preparación para el cambio y gestión de impactos sobre los proyectos de TI?	SI

9.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad cuenta con Catalogo de sistemas de información actualizado?	SI
2	¿La entidad cuenta con una Arquitectura de Sistemas de Información documentada y actualizada?	Parcialmente
3	¿Cuenta con estándares y lineamientos para la implementación de sistemas de información?	SI
4	¿Definió e implementó una Metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información?	Parcialmente
5	¿Los sistemas de información existentes tienen un control centralizado, planeado y un manejo general básico?	SI
6	¿Los sistemas de información cuentan con documentación que permita dar soporte y mantenimiento adecuados?	Parcialmente
7	¿Monitorean y miden el desempeño de los sistemas de información, para tomar acciones cuando presente algún tipo de fallo?	SI
8	¿Se ha logrado la integración de aplicaciones, acorde a la planeación establecida y adecuándose a las necesidades de los procesos?	SI
9	¿Se innova desde el punto de vista técnico y de los procesos y no según las coyunturas situacionales de la entidad?	Ambos
10	¿Documentó la arquitectura de solución y referencia para los sistemas de información de la Entidad?	SI
11	¿Definió e implementó un esquema de mantenimiento y soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros?	SI, contratado e interno



ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
12	¿Definió e implementó un esquema para el gobierno y gestión de los sistemas de información durante el ciclo de vida, que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento?	SI
13	¿Definió e implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios no funcionales y de calidad de los mismos?	SI

9.4. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Tienen definidos ANS sobre los servicios tecnológicos que se prestan a los usuarios?	SI
2	¿Identificó las capacidades actuales de los Servicios Tecnológicos y proyectó las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento?	SI
3	¿Los servicios prestados cumplen con los niveles de seguridad requeridos por la entidad?	SI
4	¿El acceso a las aplicaciones para disponer de los servicios se hace a través de múltiples canales (web, móvil, etc.)?	Solo web
5	¿La gestión de los servicios tecnológicos se realiza de manera centralizada o las áreas tienen servicios tecnológicos que no son administrados por el área de TI?	SI, centralizada en el área de TI
6	¿Tiene documentado los componentes de infraestructura de la institución pública, detallando para cada componente los sistemas de información, bases de datos, el hardware y equipos de cómputo y telecomunicaciones, y en general todos los servicios tecnológicos que soporta?	SI
7	¿Tiene una estrategia para la prestación de los servicios tecnológicos en cuanto a disponibilidad, operación continua, disponibilidad y mantenimiento?	SI
8	¿Tiene un esquema para la administración y operación de infraestructura, sistemas de información y servicios tecnológicos, existen contratos de soporte de los componentes de infraestructura?	SI
9	¿Tiene una estrategia para la prestación de los servicios tecnológicos en cuanto a implementación de mejores prácticas?	SI
10	¿Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución?	SI
11	¿Definió e implementó un procedimiento para atender los requerimientos de soporte de primer, segundo y tercer nivel, para sus servicios de TI, a través de un punto único de contacto?	SI

9.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿La información para el análisis y la toma de decisiones se toma directamente de los sistemas de información?	SI
2	¿Utilizó mecanismos y/o canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información?	SI



ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
3	¿Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés?	SI
4	¿La información suministrada a la alta dirección apoya la toma de decisiones relacionadas con el logro de los objetivos estratégicos?	SI
5	¿El Sector o territorio comparte información entre sus entidades, a través de los sistemas de información integrados, posibilitando acciones para establecer nuevas estrategias sectoriales?	NO
6	¿Se tiene documentado el catálogo de componentes de la información?	SI
7	¿La entidad cuenta con la arquitectura de información documentada y actualizada?	SI
8	¿La entidad identifico los datos maestros?	SI
9	¿Definió un esquema para el gobierno y la gestión de los Componentes de información?	NO
10	¿Definió las fuentes únicas de información en la Entidad?	SI
11	¿Definió y utilizó un esquema de gestión de la calidad de los componentes de información?	SI
12	¿Evaluó la calidad de los componentes de información de la entidad?	SI
13	¿Implementó controles y acciones de mejora frente a la calidad de la información en el Entidad?	SI
14	¿Tienen definidos procesos de gestión de información para recolección, validación, consolidación y publicación?	SI

9.5.1. Documentación de la información

DOC-INF-01	INFORMACIÓN		
	Reportes Objetivos de entidades sujetos obligados		
Descripción:	Ganadores de Premios, Importación y Exportación de Metales, Reporte Accionistas y Asociados, Reporte Blindadoras Vehículos, Reporte Campañas Políticas, Reporte Clientes Exonerados, Reporte Clientes Exonerados (CE007), Reporte de Vehículos (Novedades), Reporte Efectivo (Entidades Comercio Exterior), Reporte Operaciones Notariales, Reporte Operaciones Sospechosas, Reporte Patrimonio Autónomo, Reporte Procedimientos (CE009), Reporte Productos (CE007), Reporte Productos (CE010), Reporte Proveedores (CE009), Reporte Tarjetas débito y crédito (CE003), Reporte Tarjetas Internacionales (CE010), Reporte Transacciones Cambiarias (CE010), Reporte Transacciones en Efectivo (CE006), Reporte Transacciones en Efectivo (CE007), Reporte Transacciones en Efectivo (CE010), Reporte Transportadoras Valores, Reporte Vehículos (Inicial), Transacciones Cambiarias (Solo Profesionales del Cambio), Transacciones Efectivo y Otros Medio de Pago, Transacciones Múltiples de Carga, Transferencia Derechos Deportivos.		
Responsable:	Entidades reportantes de información		
Productor o fuente:	Entidades reportantes de información		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada [X]	Semiestructurada []	No estructurada []
Frecuencia generación:	Diferentes periodicidades		
Soporte:	Electrónico		



DOC-INF-02	INFORMACIÓN		
Convenios interinstitucionales			
Descripción:	Documentos contentivos de ayuda mutua y/o cooperación interinstitucional		
Responsable:	Subdirección de Análisis Estratégico, Subdirección de operaciones, Dirección General		
Productor o fuente:	Oficina Asesora Jurídica		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada [X]	Semiestructurada [X]	No estructurada []
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-03	INFORMACIÓN		
Contratos-Proveedores			
Descripción:	Contratos que se celebran entre la entidad y distintos proveedores de servicios		
Responsable:	SIN, SAF, DIR		
Productor o fuente:	SIN, SAF, DIR		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada [X]	Semiestructurada [X]	No estructurada []
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-04	INFORMACIÓN		
Plan de comunicaciones			
Descripción:	Información estratégica que contiene el plan de acción a seguir desde el área de Comunicaciones durante el año.		
Responsable:	Comunicaciones		
Productor o fuente:	Oficina Comunicaciones		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	Anual		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-05	INFORMACIÓN		
Conceptos Jurídicos			
Descripción:	Conocimientos jurídicos sobre un tema específico		
Responsable:	Oficina asesora jurídica		
Productor o fuente:	Oficina asesora jurídica		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-06	INFORMACIÓN		
Informes de monitoreo			
Descripción:	Análisis general en un periodo determinado de una problemática		
Responsable:	Subdirección de Análisis Estratégico		
Productor o fuente:	Subdirección de Análisis Estratégico		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]



Frecuencia generación:	A demanda
Soporte:	Electrónico

DOC-INF-07	INFORMACIÓN		
Informes de inteligencia (estratégica)			
Descripción:	Informe que busca producir información de inteligencia		
Responsable:	Subdirección de Análisis Estratégico		
Productor o fuente:	Subdirección de Análisis Estratégico		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-08	INFORMACIÓN		
Informe de Inteligencia Financiera - Desarrollo de casos de LA/FT (Casos estructurados, archivados, misiones de trabajo)			
Descripción:	Documentos soportes del análisis de información cuya decisión fue estructurarlo, archivarlo o trabajar los casos mediante misiones de trabajo		
Responsable:	Subdirección de Análisis Operativo		
Productor o fuente:	Subdirección de Análisis Operativo		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-09	INFORMACIÓN		
Información administrativa de operaciones			
Descripción:	Control de información y seguimiento de casos que están en análisis, Control de requerimientos nacionales para realización de informes y control de respuestas, Control de solicitudes que se hacen a las distintas entidades, tiempos de respuestas y emisión de informes, Control para emitir el consecutivo de las MT y llevar el control de vencimientos		
Responsable:	Subdirección de Análisis Operativo		
Productor o fuente:	Subdirección de Análisis Operativo		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico (Excel)		

DOC-INF-10	INFORMACIÓN		
Auditorías internas			
Descripción:	Realización de actividades con el fin de efectuar seguimiento a los procesos y procedimientos de la entidad		
Responsable:	Oficina de control interno		
Productor o fuente:	Oficina de control interno		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		



Soporte:	Electrónico
----------	-------------

DOC-INF-11	INFORMACIÓN		
Informes externos de control			
Descripción:	Seguimiento al cumplimiento de las normas, operaciones, procesos, funciones, y acciones para dar cumplimiento a lo determinado por los entidades de control		
Responsable:	Oficina de control interno		
Productor o fuente:	Oficina de control interno		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-12	INFORMACIÓN		
Información administrativa de inventarios			
Descripción:	Información referente los activos fijos de la entidad, almacén y devolutivos		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-13	INFORMACIÓN		
Información de gestión humana			
Descripción:	Resoluciones de novedades, Relación por funcionario de las tarjetas asignadas para la entrada al edificio, Información de las marcaciones de los funcionarios, Plan de Bienestar de la entidad, Plan Institucional de Capacitación, Certificaciones laborales de los funcionarios, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política de seguridad y salud en el trabajo, Documentos laborales y personales de funcionarios y ex funcionarios, Resolución de funciones de los cargos de la entidad.		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada [X]	Semiestructurada []	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-14	INFORMACIÓN		
Información de gestión documental			
Descripción:	formatos y procedimientos relativos al proceso de gestión documental, normatividad archivística, actas del comité de archivo, software mercurio de gestión documental, Control de las resoluciones administrativas de la UIAF		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada [X]	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		



Soporte:	Electrónico
----------	-------------

DOC-INF-15	INFORMACIÓN		
Información de direccionamiento estratégico			
Descripción:	Procedimiento de formulación y seguimiento al Plan de Acción Institucional, sectorial, Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG (Aplicativo FURAG II), indicadores de gestión de la Entidad, Ficha EBI Proyecto de Inversión, Reporte Final de Resultados Índice de Transparencia Nacional, Mapa de riesgos institucional, Matriz DOFA - Diagnóstico interno y externo		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada [X]	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-16	INFORMACIÓN		
Información de evaluación y control			
Descripción:	Programa Anual de Auditorías del Sistema Integral de Gestión, plan de auditoría, Carta de Compromiso del Auditor del SIG, Auditores del Sistema Integral de Gestión, Documentos del Sistema Integral de Gestión, Metodología para la Administración del Riesgo,		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada [X]	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

DOC-INF-17	INFORMACIÓN		
Información de gestión financiera			
Descripción:	Anteproyecto de Presupuesto, traslados presupuestales, ejecución presupuestal, conciliaciones, estados financieros, obligaciones tributarias, órdenes de pago, nómina, aportes de seguridad social y parafiscales, libros de contabilidad.		
Responsable:	Subdirección administrativa y financiera		
Productor o fuente:	Subdirección administrativa y financiera		
Clasificación:	Pública []	Pública clasificada []	Pública reservada [X]
Tipo de información:	Estructurada []	Semiestructurada [X]	No estructurada [X]
Frecuencia generación:	A demanda		
Soporte:	Electrónico		

9.5.2. Documentación de los flujos de información

DOC-FLU-INF-01	INFORMACIÓN			
Información misional				
Área o Entidad que produce la información:	Reportantes	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial [X]



Área o Entidad que consume la información:	UIAF	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Productor o fuente:	Sectores de la economía sujetos a envío de información			
Tipo de información:	Interno []		Externo [X]	
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN				
Frecuencia:	Mensual	Formato:	Archivo plano	Medio: Electrónico (SIREL)
Normativa:	https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/normatividad_sistema			

DOC-FLU-INF-02		INFORMACIÓN		
Estructuración de casos LA/FT				
Área o Entidad que produce la información:	UIAF - SAO - DIR	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Área o Entidad que consume la información:	FGN	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Productor o fuente:	Subdirección de Análisis de Operaciones			
Tipo de información:	Interno [X]		Externo []	
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN				
Frecuencia:	Mensual	Formato:	Pdf, Excel	Medio: Electrónico(PDF, Excel) y físico
Normativa:	Decreto 586 de 2007, Art 2			

DOC-FLU-INF-03		INFORMACIÓN		
Información:	Convenios interinstitucionales			
Área o Entidad que produce la información:	Entidades externas	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Área o Entidad que consume la información:	UIAF	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Productor o fuente:	Entidades con las que suscriben los convenios			
Tipo de información:	Interno []		Externo [X]	
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN				
Frecuencia:	Mensual	Formato:	Pdf, Excel, a convenir	Medio: Electrónico(PDF, Excel) y físico
Normativa:	Decreto 586 de 2007, Art 2			

DOC-FLU-INF-04		INFORMACIÓN		
Cruces Listado ONU				
Área o Entidad que produce la información:	ONU	Orden de la Entidad:	Nacional []	Territorial []
Área o Entidad que consume la información:	UIAF	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []
Productor o fuente:	https://scsanctions.un.org/resources/xml/en/consolidated.xml			
Tipo de información:	Interno [X]		Externo [X]	
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN				
Frecuencia:	Diario	Formato:	xml	Medio: Correo electrónico
Normativa:	Convenio Interadministrativo 30/11/2015			

DOC-FLU-INF-05		INFORMACIÓN		
Transacciones en efectivo Circular externa 007				



Área o Entidad que produce la información:	Supersolidaria	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []	
Área o Entidad que consume la información:	UIAF	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []	
Productor o fuente:	Supersolidaria				
Tipo de información:	Interno [X]		Externo []		
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN					
Frecuencia:	Mensual	Formato:	txt zip gzip xml	Medio:	SIREL
Normativa:	Circular externa 007				

DOC-FLU-INF-06	INFORMACIÓN				
Transacciones en efectivo Circular externa 010					
Área o Entidad que produce la información:	Sector Financiero	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []	
Área o Entidad que consume la información:	UIAF	Orden de la Entidad:	Nacional [X]	Territorial []	
Productor o fuente:	Sector Financiero				
Tipo de información:	Interno [X]		Externo []		
DATOS DEL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN					
Frecuencia:	Mensual	Formato:	txt zip gzip xml	Medio:	SIREL
Normativa:	Circular externa 050				

9.5.3. Documentación de las necesidades de información

NEC-INF-01	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Información centralizada de todo el ciclo de inteligencia.			
Categoría:	Misional [X]	Estrategia []	Soporte []	Control []
Flujo de información:				
Información relacionada:	Operaciones			
Actores:	SAO			
Servicios de TI:	Sistemas de información			
Oportunidad:	Información estructurada en bases de datos (Actualmente diligenciada por los analistas en Excel)			
Integridad:	Única fuente de información que se encargará el aplicativo de recopilar y estructurar de acuerdo a las necesidades			
Calidad:	Al tener una sola fuente de información con los atributos de calidad que entrega una base de datos (Atomicidad, Consistencia, Aislamiento y Durabilidad), se asegura la calidad de la misma			
Nivel de automatización:	Bajo (Excel diligenciado por los analistas)			
Causas:	Información disponible y coherente	Efectos:	Procesos, personas y recursos	

NEC-INF-02	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Se requiere aplicar un gobierno de los datos de la entidad.			
Categoría:	Misional [X]	Estrategia [X]	Soporte [X]	Control [X]
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Reportantes - SAE - SAO - SIN - Control Interno			



Servicios de TI:	Gestión de datos		
Oportunidad:	Aplicar los lineamientos de gobierno de datos de la UIAF, Centralizar la información.		
Integridad:	Evitar duplicidad en la información y gobernar adecuadamente los datos		
Calidad:	Aplicar los componentes de validación y transformación adelantados por SIN en la migración de información al ecosistema distribuido.		
Nivel de automatización:	Bajo		
Causas:	Información gobernada adecuadamente	Efectos:	Procesos, personas y recursos

NEC-INF-03	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Necesidad de estructurar reportes y cuadros de control de la información existente en la entidad			
Categoría:	Misional <input checked="" type="checkbox"/>	Estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Soporte <input type="checkbox"/>	Control <input type="checkbox"/>
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Usuarios internos - Dirección			
Servicios de TI:	Gestión de datos			
Oportunidad:	Es crítica en cuanto a que actualmente toma bastante tiempo generar estadísticas para la entidad			
Integridad:	Se desea tener una única fuente de consulta con información completa y veraz			
Calidad:	Información precisa, completa y relevante para las áreas de la unidad			
Nivel de automatización:	Bajo			
Causas:	Estructuración de reportes y cuadros de control	Efectos:	Procesos, personas y recursos	

NEC-INF-04	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Fuentes de información actualizadas para efectuar inteligencia financiera y económica oportunas			
Categoría:	Misional <input checked="" type="checkbox"/>	Estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Soporte <input type="checkbox"/>	Control <input type="checkbox"/>
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Usuarios internos - Dirección			
Servicios de TI:	Gestión de datos			
Oportunidad:	Información disponible para las áreas de la unidad			
Integridad:	Se desea tener una única fuente de consulta con información completa y veraz			
Calidad:	Información precisa, completa y relevante para las áreas de la unidad			
Nivel de automatización:	Bajo			
Causas:	Estructuración de reportes y cuadros de control	Efectos:	Procesos, personas y recursos	

9.6. GOBIERNO DE TI

ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Las actividades de TI se ejecutan teniendo en cuenta un plan de acción?	SI
2	¿Las decisiones de TI se toman en el área de TI y no en otras instancias o por otras áreas de la entidad?	Parcialmente



ID	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
3	¿El área de TI participa con voz y voto en el comité directivo?	SI
4	¿Existen acuerdos de servicios (ANS) formalmente establecidos entre TI y las áreas funcionales o terceros?	NO
5	¿La entidad cuenta con el Proceso de Gestión de TI definido y documentado?	Parcialmente
6	¿La entidad cuenta con una estructura organizacional para el área de TI con roles y funciones documentadas y en uso?	SI
7	¿La entidad cuenta con un esquema de toma de decisiones de TI definido y aplicado?	Parcialmente, alineado a los procedimientos
8	¿La gestión de TI tiene definido formalmente un tablero de indicadores de TI el cual mide el desempeño del proceso de Gestión de TI?	NO
9	¿La entidad hace una evaluación y proyección de las Capacidades de TI en términos Personas, Procesos y Tecnología?	NO
10	¿La entidad utiliza mecanismos para la Optimización en compras de TI?	SI
11	¿Existen Criterios para la adopción y compras de TI?	SI
12	¿Existe una Metodología para la gestión de proyectos de TI documentada y en uso?	No está documentada
13	¿La entidad cuenta con un Catálogo de Proyectos de TI actualizado y disponible para su consulta?	NO



10. ANÁLISIS FINANCIERO

10.1. TENDENCIAS DEL USO DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

DOMINIO	2015	2016	2017	2018	DIFERENCIA	VARIACION
Estrategia de TI	<i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015"</i>					
Gobierno de TI						
Información						
Sistemas de Información						
Servicios Tecnológicos						
Uso y Apropriación						
Total						

10.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS EN TI EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Recurso humano - Contratistas	<i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015"</i>				
Recurso humano - Planta					
Software					
Hardware					
Conectividad					
Correo corporativo y firewall					
Portal web y hosting					
Servicio de respaldo en la nube					
Seguridad Informática					
Redes					
Actualización y soporte a Sistemas de Información					
Gastos generales					
Totales:					



11. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

11.1. MODELO OPERATIVO

11.1.1. Matriz de descripción de elementos de arquitectura de TI

SERVICIO DE TI	USUARIOS	PROCESO DE GESTIÓN DE TI	ARQUITECTURA DE TI	CLASIFICACIÓN	ÁREA DE TI	CRITICIDAD
Atención de incidentes	Internos	Gestión de incidentes y solicitudes	Soporte interno	Soporte	SIN	Alto
Soporte a entidades reportantes	Externos	Soporte externo	Mesa de servicio de primer y segundo nivel	Soporte	SIN	Alto
Seguridad informática	Internos y externos	Gestión de la seguridad	Arq. De Seguridad	Misional y estratégico	SIN	Alto
Gestión de aplicaciones	Internos y externos	Gestión de aplicaciones	Arq de sistemas de información	Misional y estratégico	SIN	Alto
Mantenimiento y mejoras a las aplicaciones existentes	Internos	Gestión de cambios	Arq de sistemas de información	Misional y estratégico	SIN	Alto
Disponibilidad de la información	Internos	Gestión de la información	Arq de información	Misional y estratégico	SIN	Alto
Análisis de la información (Gestión analítica)	Internos	Gestión de la información	Arq de información	Misional y estratégico	SIN	Alto
Gestión de infraestructura	Internos	Gestión de infraestructura	Arq de Infraestructura	Misional y estratégico	SIN	Alto

11.2. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

NEC-INF-01	DESCRIPCIÓN
Detalle:	Información centralizada de todo el ciclo de inteligencia.
Categoría:	Misional <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Soporte <input type="checkbox"/> Control <input type="checkbox"/>
Flujo de información:	
Información relacionada:	Operaciones
Actores:	SAO
Servicios de TI:	Sistemas de información
Oportunidad:	Información estructurada en bases de datos (Actualmente diligenciada por los analistas en Excel)



Integridad:	Única fuente de información que se encargará el aplicativo de recopilar y estructurar de acuerdo a las necesidades		
Calidad:	Al tener una sola fuente de información con los atributos de calidad que entrega una base de datos (Atomicidad, Consistencia, Aislamiento y Durabilidad), se asegura la calidad de la misma		
Nivel de automatización:	Bajo (Excel diligenciado por los analistas)		
Causas:	Información disponible y coherente	Efectos:	Procesos, personas y recursos

NEC-INF-02	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Se requiere aplicar un gobierno de los datos de la entidad.			
Categoría:	Misional [X]	Estrategia [X]	Soporte [X]	Control [X]
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Reportantes - SAE - SAO - SIN - Control Interno			
Servicios de TI:	Gestión de datos			
Oportunidad:	Aplicar los lineamientos de gobierno de datos de la UIAF, Centralizar la información.			
Integridad:	Evitar duplicidad en la información y gobernar adecuadamente los datos			
Calidad:	Aplicar los componentes de validación y transformación adelantados por SIN en la migración de información al ecosistema distribuido.			
Nivel de automatización:	Bajo			
Causas:	Información gobernada adecuadamente	Efectos:	Procesos, personas y recursos	

NEC-INF-03	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Necesidad de estructurar reportes y cuadros de control de la información existente en la entidad			
Categoría:	Misional [X]	Estrategia [X]	Soporte []	Control []
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Usuarios internos - Dirección			
Servicios de TI:	Gestión de datos			
Oportunidad:	Es crítica en cuanto a que actualmente toma bastante tiempo generar estadísticas para la entidad			
Integridad:	Se desea tener una única fuente de consulta con información completa y veraz			
Calidad:	Información precisa, completa y relevante para las áreas de la unidad			
Nivel de automatización:	Bajo			
Causas:	Estructuración de reportes y cuadros de control	Efectos:	Procesos, personas y recursos	

NEC-INF-04	DESCRIPCIÓN			
Detalle:	Fuentes de información actualizadas para efectuar inteligencia financiera y económica oportunas			
Categoría:	Misional [X]	Estrategia [X]	Soporte []	Control []
Flujo de información:				
Información relacionada:	DOC-INF-01 ... 17			
Actores:	Usuarios internos - Dirección			
Servicios de TI:	Gestión de datos			



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Oportunidad:	Información disponible para las áreas de la unidad		
Integridad:	Se desea tener una única fuente de consulta con información completa y veraz		
Calidad:	Información precisa, completa y relevante para las áreas de la unidad		
Nivel de automatización:	Bajo		
Causas:	Estructuración de reportes y cuadros de control	Efectos:	Procesos, personas y recursos

11.3. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

A continuación se identifican los sistemas de información y cómo se relacionan estos con los procesos de la entidad.

Matriz de Procesos vs. Sistemas de Información														
PROCESOS / SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070													
Direccionamiento Estratégico	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		
Gestión de las Tecnologías de la Información	X			X		X		X	X					
Gestión de la Comunicación	X		X			X								
Gestión del S.I.G.						X		X	X			X		
Inteligencia y Contrainteligencia Financieras	X	X		X	X	X	X							
Gestión Jurídica						X			X			X		
Gestión Financiera						X				X	X	X		
Gestión del Talento Humano						X							X	X
Gestión Documental						X						X		
Gestión de la Seguridad		X				X								
Gestión de la Contratación						X								
Gestión Administrativa						X			X	X	X	X	X	X
Evaluación y Control	X		X			X	X	X	X			X	X	X

A continuación se presentan los procesos de la entidad vs la información.

Matriz de Procesos vs. Información														
PROCESOS / INFORMACIÓN	DOC-INF-01	DOC-INF-02	DOC-INF-03	DOC-INF-04	DOC-INF-05	DOC-INF-06	DOC-INF-07	DOC-INF-08	DOC-INF-09	DOC-INF-10	DOC-INF-11	DOC-INF-12	DOC-INF-13	DOC-INF-14
Gestión de las Tecnologías de la Información	X	X	X			X	X	X	X	X				
Gestión de la Comunicación	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			
Gestión del S.I.G.			X							X	X		X	X
Inteligencia y Contrainteligencia Financieras	X	X				X	X	X	X	X				
Gestión Jurídica		X	X		X					X				
Gestión Financiera			X							X		X		
Gestión del Talento Humano										X		X	X	
Gestión Documental		X			X				X	X		X	X	X
Gestión de la Seguridad	X	X								X				
Gestión de la Contratación					X					X			X	
Gestión Administrativa		X	X		X					X		X	X	
Evaluación y Control			X							X	X			



12. MODELO DE GESTIÓN

12.1. ESTRATEGIA DE TI

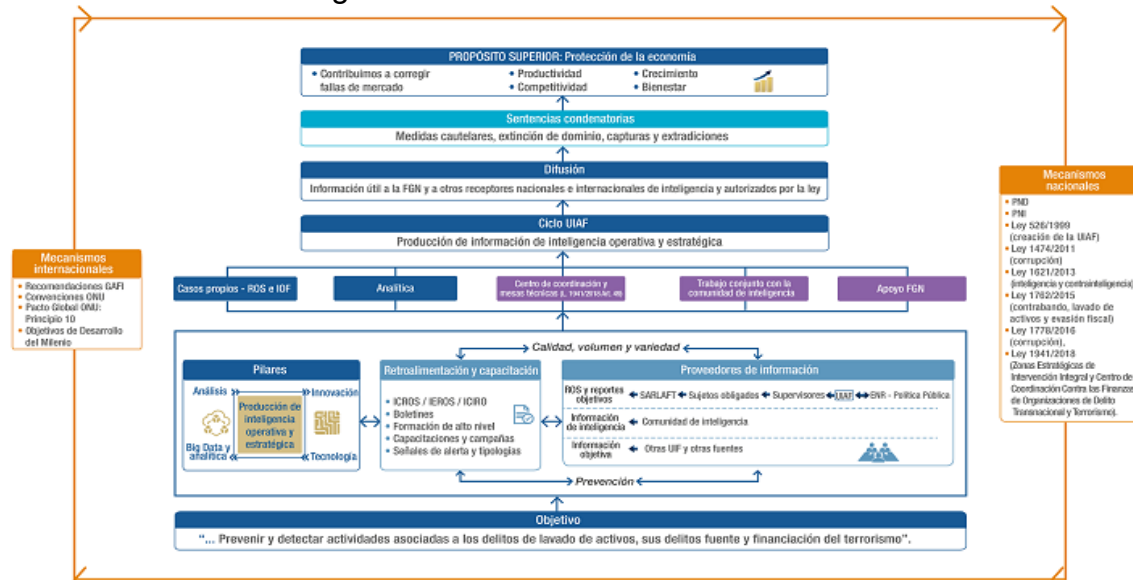
12.1.1. Objetivos estratégicos de TI

El objetivo estratégico del área de TI alineado con la caracterización del proceso de gestión de las tecnologías de la información en la entidad es:

- Generar integralmente recursos y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante el establecimiento de políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento estratégico y misional de la entidad y la oferta de servicios informáticos de alta calidad basados en nuevas tecnologías.

12.1.2. Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la institución.

El siguiente diagrama describe los principales componentes de estrategia de TI alineada con la estrategia de la entidad.

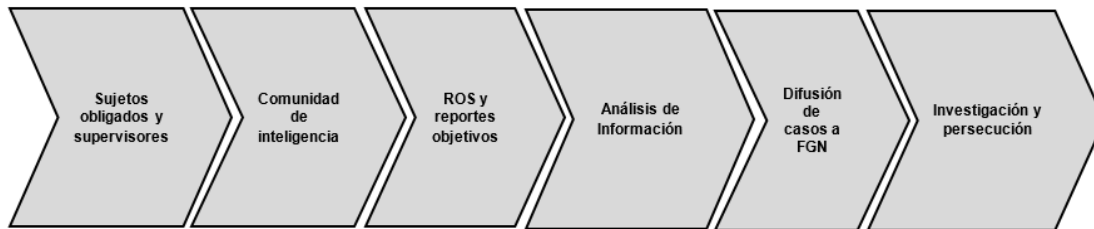




12.2. GOBIERNO DE TI

12.2.1. Cadena de valor

Un sistema ALA/CFT puede ser descrito en la siguiente cadena de valor.



12.2.2. Indicadores y riesgos

Los indicadores asociados al proceso se encuentran publicados en la intranet. Dentro de ellos se destacan:

NUMERO	INDICADOR
1	Cronograma elaborado y ejecutado para la implementación de la documentación de los procesos a cargo del área
2	Estrategia de TI elaborada, aprobada y comunicada
3	Estrategia de TI Implementada
4	Plan de gestión del cambio elaborado
5	Organización de la seguridad de la información
6	Cubrimiento del SGSI en activos de información
7	Efectividad del plan de capacitación y sensibilización en seguridad de la información
8	Implementación de los procesos de registro y auditoría
9	Ataques informáticos
10	Conjunto de datos abiertos identificados
11	Transferencias documentales realizadas
12	Encuestas de satisfacción de los usuarios internos y externos revisadas, actualizadas y/o redefinidas
13	Acuerdo de gestión concertado y formalizado
14	Ejecución del plan de contratación
15	Ejecución del plan de acción del área
16	Disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Por su parte, los riesgos identificados para el proceso se encuentran publicados en la intranet. Dentro de ellos se destacan:

NUMERO	RIESGO
1	Acceso indebido a los sistemas de información
2	Asignación indebida de permisos de acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados
3	Uso de software no licenciado
4	Definición de estrategias tecnológicas que obliguen a la adquisición de bienes y/o servicios para favorecer a terceros a cambio de favores personales
5	Entregar información inexacta, inconsistente o incompleta al usuario interno y/o externo
6	Acceso a información por parte de personas no autorizadas
7	Incumplimiento en la ejecución de los proyectos de TI que se articulan con las metas del Plan Estratégico Institucional – PEI
8	Interrupción en la prestación de los servicios tecnológicos
9	Inversiones en componentes de hardware y/o software para operación de la Entidad no alineados al Plan Estratégico de TI
10	Suministrar información de carácter confidencial almacenada en las bases de datos
11	Cesión, transferencia, comercialización y/o explotación de los derechos patrimoniales de autor sin la autorización de los titulares del derecho
12	Violación del Habeas Data y los principios establecidos en la ley
13	Negar u ocultar información pública solicitada por personas naturales o jurídicas
14	Violación de la ley de protección de datos personales, el derecho a la privacidad y protección de la información personal de menores de edad involucrados en presuntas operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo
15	Violación a la ley de Inteligencia y contrainteligencia

12.2.3. Estructura Organizacional de TI

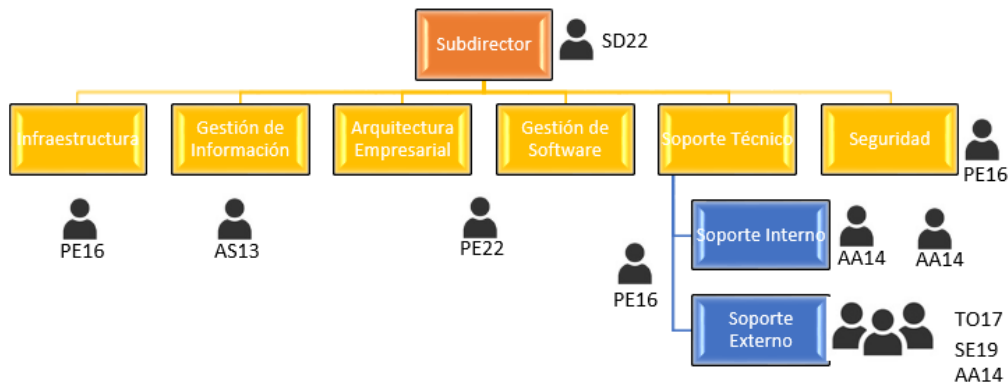
La Subdirección de Informática está organizada por líneas de trabajo funcionales para facilitar la operación y la gestión. Estas líneas son las siguientes:

- Estrategia y Arquitectura Empresarial es responsable de la definición, establecimiento y seguimiento del plan estratégico de tecnología y de la arquitectura empresarial.
- Gestión de software se encarga de la identificación, especificación y contratación o de implementación interna de los desarrollos que requiere la UIAF y de la gestión de licencias de software: actualizaciones, renovaciones, inventarios.



- Gestión de la información responsable de definir los modelos de datos y las características de su implementación: bases de datos, relaciones, características y procesos de calidad, migraciones entre modelos. Así mismo de garantizar el acceso a los datos por los clientes internos.
- Infraestructura gestiona y opera desde la planta física dedicada a tecnología, como los centros de cómputo y el tendido de redes eléctricas, de comunicaciones, de datos y de refrigeración, hasta la configuración física e instalación del software de los puestos de trabajo.
- Soporte Técnico atiende requerimientos de usuarios internos y externos. Los usuarios internos son los funcionarios de la entidad y a ellos se les resuelven desde dudas y preguntas sobre el uso de las facilidades tecnológicas y de los aplicativos hasta problemas técnicos que les dificultan o impiden su función. De otro lado, están los usuarios externos, esto es, los sujetos obligados a transmitir información a la UIAF, a quienes se les da apoyo sobre acceso al sistema, registro, uso de los sistemas, solución de errores, etc.
- Seguridad Informática trabaja estrechamente con las demás áreas de la subdirección y de la entidad en cuanto a seguridad y privacidad de la información y es responsable por la seguridad informática a todo nivel: tanto interno en redes, servidores, aplicaciones, usuarios, comunicaciones, como externo en cuanto a la definición e implementación de comunicaciones seguras con reportantes y entidades públicas y privadas con las que se tengan o establezcan convenios.

Para llevar a cabo las funciones descritas, la subdirección cuenta con un equipo de funcionarios con altos estándares, conocimiento y preparación, dedicados a la atención y soporte técnico (interno y externo), la arquitectura empresarial y de la gestión de software, gestión de datos de la información, infraestructura de hardware y software, seguridad informática.



Organización De la Subdirección de Informática

Si bien esta es la distribución operativa de responsabilidades, en la práctica se tiene una participación cruzada donde los funcionarios trabajan colaborativamente con su línea y con otras en las cuales, sus habilidades y su concurso técnico y profesional se requieren para cumplir con las actividades en tiempo y forma. Además, nuestros funcionarios participan en un nivel que podríamos llamar táctico (entre lo técnico y administrativo), en la medida que deben participar en la preparación, invitación y suscripción de las contrataciones que están en cabeza de la subdirección así como en la supervisión de las mismas durante su ejecución. Igualmente participan en la proyección al futuro de cada línea aportando su conocimiento y experiencia en el planteamiento del Plan Estratégico de Informática, en la arquitectura empresarial, en la definición de procesos y procedimientos del área.

Por otra parte, corresponde a los funcionarios de la Subdirección de Informática, una serie de tareas entre operativas y administrativas que tienen alcance transversal, inter e intrainstitucional. En la parte intrainstitucional se genera sinergia y trabajo conjunto con áreas como la Dirección, las oficinas asesoras (Control Interno y Jurídica), la Subdirección Administrativa y Financiera (Planeación, Recursos Humanos, Contratos, planta física), más, las interacciones naturales en lo misional con las Subdirecciones de Análisis Estratégico y de Análisis de Operaciones.



12.3. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

12.3.1. Arquitectura de información

El siguiente diagrama muestra la arquitectura de datos con la información que llega a la entidad de los distintos reportantes:

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

Toda la información que llega a la entidad a través de los reportantes se almacena en las bases de datos crudas BDUIAF y BDUIAF2. A través de SQL Server Integration Services, existen procesos de ETL que se encargan de migrar la información hacia BODEGASQL y NETEZZA. A partir de allí, se encuentra disponible la información para los usuarios finales a través de las distintas herramientas cliente que existen en la entidad.

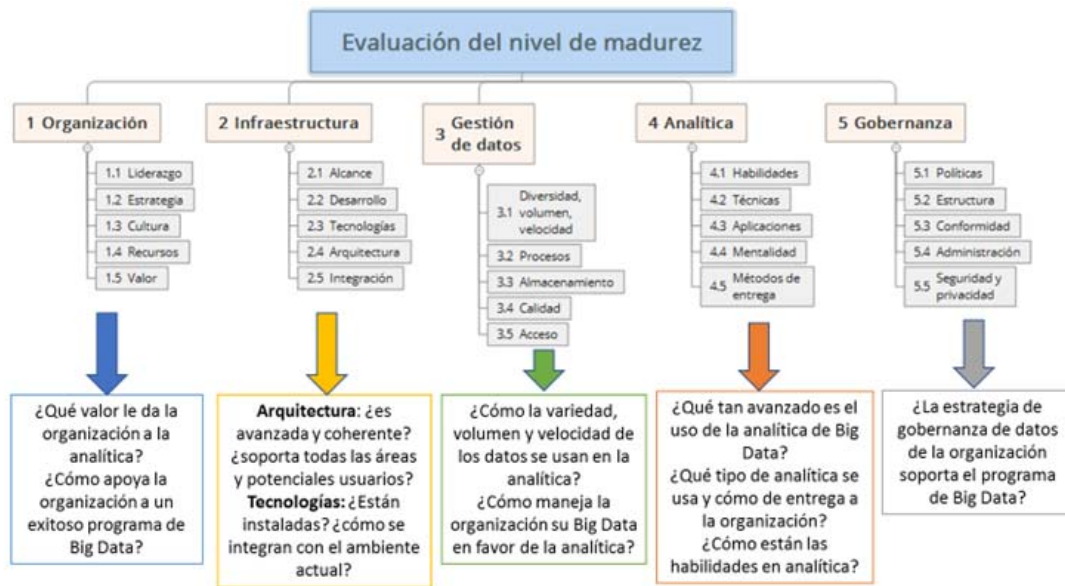


12.3.2. Modelo de madurez transición a Big data

Niveles de madurez de Big Data



Dimensión vs. Nivel de madurez	1.Incipiente	2. Pre-adopción	3. Adopción temprana	4. Adopción corporativa	5. Madura / Visionaria
Organización			X		
Infraestructura		X			
Gestión de datos		X			
Analítica		X			
Gobernanza		X			



De acuerdo con lo anterior se identificaron problemas de calidad de datos, en cuanto a duplicidad de información, confiabilidad de los datos, deficiente control de carga y transformación.



Para lograr aumentar el nivel de madurez es necesario impulsar esfuerzos directivos, técnicos y administrativos.

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

12.3.3. Arquitectura general cluster

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

Ciclo de vida de la información

12.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El principal y más importante sistema de información en la entidad es el Sistema de Información de Reporte en Línea SIREL, el cual atiende a todos los reportantes recibiendo todos los reportes objetivos y reportes de operaciones sospechosas. A través de procesos de migración e integración, se almacena la información para hacerla visible a través de herramientas especializadas a los distintos analistas de negocio. A continuación se presenta un diagrama general de responsabilidades de los distintos sistemas de información y repositorios de la entidad.

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

Arquitectura general sistema de reporte en línea SIREL



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

Arquitectura integración sistema de reporte en línea SIREL – Big data

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

12.5. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



12.6. USO Y APROPIACIÓN

La entidad se encuentra evaluando la forma en cómo se gestionan y utilizan los servicios tecnológicos. Se han venido revisando, ajustando y creando procedimientos de uso de los distintos servicios tecnológicos a disposición de los usuarios. Entre ellos, se encuentran los procedimientos de: Copias de seguridad y recuperación de información, despliegue de soluciones informáticas, gestión de soporte técnico externo, gestión de cambios y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones. Por otro lado, se han venido adaptando herramientas tecnológicas de uso libre para apoyar las necesidades actuales de la unidad. Entre ellas, se adaptó la herramienta GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) para registro de incidencias y solicitudes de soporte técnico interno, Redmine para la gestión y control de los proyectos de la entidad y RocketChat para apoyar la realización de foros con distintos sectores de la economía.

13. MODELO DE PLANEACIÓN

13.1. LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TI

CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
1. Primacía de políticas	Las políticas sobre arquitectura empresarial – AE – deben aplicar a todas las áreas de la entidad.	Las políticas, reglamentos, disposiciones y procedimientos en materia de Arquitectura Empresarial – AE – serán de acatamiento obligatorio en el desarrollo de sus procesos de negocio, requerimientos de información y las soluciones que se instalen y empleen.	Las políticas deben ser comunicadas y comprendidas en todas las áreas de la organización.
			Deben implementarse mecanismos y estructuras de gobernabilidad que permitan valorar el acatamiento de las políticas de AE en toda la entidad.
2. Valor estratégico	El uso de las tecnologías de información debe posibilitar y agregar valor estratégico por lo cual la	Los objetivos tácticos y las iniciativas derivadas de éstos deberán ser la base para el desarrollo de	Se debe comunicar e implementar la estrategia con sus correspondientes objetivos y métricas.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
	optimización de procesos de negocio, la definición de los requerimientos del usuario, el diseño de los activos de información, desarrollos tecnológicos y la adquisición tanto de software como de infraestructura, estarán alineados con las estrategias.	modelos y requerimientos del negocio, de información y aplicaciones y de la plataforma tecnológica.	Se debe establecer una práctica de AE que facilite el alineamiento estratégico, integrado con un marco de gobierno y gestión de las TI. Se deben establecer estructuras y procesos de control que permitan asegurar el alineamiento estratégico.
3. Uso común de soluciones	El desarrollo o adquisición de soluciones de uso común debe tener prioridad sobre el desarrollo o adquisición de soluciones similares o duplicadas que solo son utilizadas por un área particular.	Se busca desarrollar y/o adquirir soluciones estandarizadas que satisfagan a la mayor cantidad de usuarios, evitando con ello desarrollos y/o adquisiciones particulares o muy especializadas.	Se debe establecer y mantener un portafolio de aplicaciones y soluciones que se pueda gestionar.
4. Optimización antes de la automatización	Las soluciones deben ser implementadas luego de que los procesos de negocio que soporten hayan sido analizados, depurados y optimizados.	Deberá optimizarse los procesos de negocio y eliminarse o disminuirse la redundancia y el procesamiento manual, con el propósito de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.	El diseño más eficiente de los procesos de negocio se debe reflejar en los procesos automatizados y en los sistemas de TI con el propósito de contribuir a un ahorro en nuevas adquisiciones, desarrollos y mantenimiento de los sistemas. Se debe impulsar el desarrollo de BPM1. Se debe realizar un proceso de comunicación y gestión de cambio a fin de impulsar el desarrollo de un modelo de negocio enfocado en procesos y en cadena de valor.

¹ BPM es la abreviatura de Business Process Management que significa Gestión de Procesos de Negocio. Es un enfoque de manejo adaptable, desarrollado con el fin de sistematizar y facilitar los procesos individuales de negocio complejas, dentro y fuera de las empresas.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
5. Mantener una visión única de la entidad y el sector	Debe ser posible consultar y mantener toda la información de la entidad y sectorial a lo largo de todas las áreas o unidades de negocio.	La información estandarizada, unificada y centralizada permitirá facilitar el proceso de toma de decisiones para la generación de políticas, diseño de instrumentos y mecanismos lo cual genera procesos de mejora continua y por ende mejorar el impacto de su despliegue.	Se requiere generar modelos estándares para la estructuración de información y conocimiento de la entidad y el sector, que facilite la identificación, análisis, caracterización e intercambio de información y conocimiento.
		La información unificada y centralizada facilita la implementación de controles y la generación de datos para cumplimiento y control interno.	Se requiere generar estructuras que permitan manejar integración de datos de la entidad y el sector mediante procesos de administración de datos ya sea mediante consolidación de información o mediante la federación de los mismos (acceso a diferentes bases de datos por medio de una llave de acceso) o mediante procesos de replicación de información de manera que sea posible capturar todos los datos de un particular en una sola vista.
		Este principio se relaciona con los que tienen que ver la integración de sistemas y de información	Se debe eliminar la redundancia en la información de la entidad y el sector mediante procesos de calidad de la información. Se requiere brindar la orientación y capacitación a las áreas de la entidad acerca de las metodologías, estrategias y herramientas para conformar registro maestro de datos.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
			Es necesario definir estándares para definir el registro maestro de datos.
6. Los servicios y sus procesos relacionados deben tener un solo "dueño"	Se requiere que se identifique un líder de servicios del negocio que pueda hacer seguimiento a su prestación y calidad así como al desarrollo de procesos de negocio eficientes en las diversas áreas.	A fin de lograr una gestión exitosa de servicios del negocio hacia el usuario interno y/o externo y a la consolidación de información pertinente y de calidad se requiere que existan interesados en cada una de las áreas de negocio a fin de que se identifiquen responsables de cada servicio/proceso y se permita la toma de decisiones de negocio que conlleven a un aumento la calidad e impacto de su prestación.	Se requiere revisar la estructura organizacional de la Entidad y la definición de roles y responsabilidades a fin de identificar los dueños de los servicios y procesos de cada una de las áreas clave y la relación entre las mismas.
		La consolidación y calidad de la información de servicios de la entidad requiere que se identifiquen a los "dueños" y "custodios" de la información a fin que la misma sea administrada a lo largo de su ciclo de vida.	Se requiere asignar un área de la entidad que lidere esta labor de identificación de dueños de proceso y productos.
		La identificación de roles y funciones por área facilita la gestión de riesgo y control interno y es un elemento clave para mejorar la eficiencia operativa de la entidad.	De ser necesario de debe revisar, definir y modificar los procesos de negocio actuales a fin de que los mismos reflejen y permitan "operacionalizar" ² los nuevos roles y relaciones entre las áreas de negocio.
			Se requiere revisar los mecanismos de gobernabilidad tanto de los procesos como de las aplicaciones, roles y

² La operacionalización es un proceso que consiste en definir estrictamente variables en factores medibles. El proceso define conceptos difusos y les permite ser medidos empírica y cuantitativamente.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
			responsabilidades a fin de que se mejore la toma de decisiones a nivel institucional y se mejore la gestión de riesgo y control interno.
7. Adoptar estándares de cumplimiento y modelos de manejo de riesgo universales	Al adoptar modelos de riesgo y cumplimiento universales se facilita el proceso de generación de información para los entes reguladores y se logra implementar políticas y procedimientos basados en prácticas estándar a nivel mundial que mejoren la gestión de control interno y riesgo.	La adopción de modelos de riesgo estándar a nivel mundial permitirá a la entidad generar políticas y normativa que apoya la administración del riesgo en todas sus formas: operaciones, tecnológico, de imagen, entre otros.	Investigar y realizar las acciones requeridas para adoptar modelos de riesgo y cumplimiento estándares.
		La adopción de modelos de cumplimiento permitirá la generación de políticas, normativa y procesos que facilitarán la generación de información para las entidades regulatorias.	Se requiere analizar los actuales procesos, políticas y normativa existente a la luz de los estándares investigados y realizar los ajustes que se requieran.
			El cambio en los procesos y definición de nuevos requerimientos generará cambios en los sistemas de información relacionados con riesgo y con información para las entidades regulatorias para lo cual la Subdirección de Informática – SIN – junto con la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF –, deberán asignar los recursos humanos que se requieran para implementar los nuevos controles ya sea mediante modificación de sistemas de información existentes o bien el desarrollo o adquisición de nuevas soluciones.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
8. Maximizar la eficiencia operacional y la continuidad del servicio	La revisión de todos los procesos tanto administrativos, misionales y mantenimiento de la infraestructura tecnológica permitirá proporcionar un mejor servicio a los usuarios con un mejor control del riesgo. Deben así mismo generarse y mantenerse procesos de contingencia que permitan y garanticen la prestación de los servicios a los usuarios.	La revisión de todos los procesos y la eliminación y/o disminución de la redundancia en los procesos y del procesamiento manual permitirá brindar un mejor servicio a los usuarios e involucrados.	Se requiere revisar todos los procesos de negocio y realizar las optimizaciones que se requieran lo cual implica asignar personal calificado para que realice esta labor.
		La continuidad en el servicio es un elemento clave para garantizar la calidad del servicio y la imagen con los involucrados.	Dotar el centro alternativo de datos con infraestructura de respaldo y evaluar la posibilidad de contar con una nube privada para procesos de contingencia con el fin de garantizar la prestación de los servicios.
		La eficiencia en los procesos y la continuidad del servicio son elementos que contribuyen a la mejora en la administración del riesgo operativo y al riesgo de imagen.	Se requiere revisar las políticas, procesos, procedimiento y normativa existente para el manejo de la continuidad del negocio. Igualmente se requiere la caracterización de los riesgos.
		La revisión y eficiencia en los procesos de negocio se refleja en los procesos automatizados en los sistemas los cuales podrán diseñarse de forma más eficiente contribuyendo con ello a un ahorro en costos a largo plazo de nuevas adquisiciones, desarrollos y mantenimiento de los sistemas.	La Subdirección de Informática – SIN – deberá revisar sus procesos y procedimientos de operación y control mediante la implementación de estándares como COBIT e ITIL.



CATÁLOGO DE PRINCIPIOS DE ARQUITECTURA TI			
PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	RACIONALIZACIÓN	IMPLICACIONES
		La eficiencia de los procesos de operación de la infraestructura tecnológica permitirá un ahorro a largo plazo en costos de mantenimiento y crecimiento de la infraestructura, que contribuye en la mejora de los tiempos de respuesta, en la confiabilidad de los sistemas y en la mejora de los procesos y procedimientos para la continuidad y contingencia de los sistemas e infraestructura.	La Subdirección de Informática – SIN – deberá analizar en conjunto con las áreas de la entidad, las soluciones existentes a fin de realizar las mejoras y cambios que se requieren mediante la implementación de estrategias de arquitectura que permita el acceso a los datos en línea y la integración de la información de conformidad con los niveles de servicio de negocio.

13.2. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Las actividades estratégicas definidas para la gestión de tecnologías de la información en la entidad son las siguientes:

- Identificación de las problemáticas o limitantes en algún proceso o procedimiento de la entidad. Evaluación y viabilidad de la necesidad. Alineación con el PETI de la entidad. Análisis de la solución, identificación de los distintos actores asociados al proyecto, si es tercerizado, gestión contractual y manejo de proveedores.
- Evaluación de proyectos teniendo en cuenta y dando preferencia de herramientas open source y recurso interno antes de definir software propietario y proveedores externos.

13.3. PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA

De acuerdo con la estrategia 4 - Transformación tecnológica e innovación, se presentan los proyectos identificados con sus metas para cada uno de los años.



PROYECTO	METAS POR AÑO				
	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>		40%	40%	20%	100%
	5%	40%	55%		100%
		70%	30%		100%
		100%			
		100%			
			100%		100%
	7	9	2	2	
		100%			
			100%		
		40%	30%	30%	
		1			
	10%	100%			
	5%	100%			
			100%		
			100%		
			100%		

Descripción de los proyectos.



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

El presente roadmap se estructuró a partir de los proyectos identificados en vigencia 2021. Cada año se hará el ejercicio de arquitectura de añadir, actualizar y/o eliminar los proyectos y sus respectivos alcances de acuerdo con las necesidades y directivas vigentes.

Proyectos	2019				2020				2021				2022			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
<i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i>	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															
	[Redacted]															



14. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De acuerdo con la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND), según los requisitos de los artículos 147. Transformación digital pública y 148. Gobierno digital como política de gestión y desempeño, se identifican los proyectos del plan estratégico que van en línea con la transformación digital en la Unidad.

Según la citada ley en el artículo 147, los siguientes son los principios sobre los cuales se orientarán los proyectos estratégicos de transformación digital:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
2	Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
3	Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.
4	Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.
5	Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.
6	Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.
7	Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.
8	Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.



9	Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.
10	Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.
11	Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.
12	Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.
13	Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas.

De acuerdo con lo anterior, y evaluando los proyectos planteados en el mapa de ruta se identifica para cada proyecto, el (o los) numerales a los cuales hace referencia la transformación digital.

PROYECTO	NUMERAL DEL ARTÍCULO 147
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>	



Adicional a estos proyectos, y que seguramente estarán en próximas actualizaciones al PETI, se plantea a largo plazo ejecutar los siguientes proyectos de transformación digital.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	NUMERAL DEL ARTÍCULO 147
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>		



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



14.1. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ÁREA DE TI

VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>										

Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 2885222 - Línea Nacional: 01 8000 11 11 83
infouiaf@uiaf.gov.co
Carrera 7 No. 31- 10. Piso 6. Bogotá D.C.
www.uiaf.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>										



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>										



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>										



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>										



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2020

RUBRO PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	FECHA								
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015"</i></p>										

VIGENCIA 2021

Rubro Principal	Valor Inicial Aprobado	Fuente de los Recursos	Fecha Programada para Suscripción del Contrato
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015"</i></p>			



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



VIGENCIA 2021

Rubro Principal	Valor Inicial Aprobado	Fuente de los Recursos	Fecha Programada para Suscripción del Contrato
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>			



GASTOS DE INVERSIÓN 2020	COSTO ESTIMADO
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>	

14.2. PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Dentro de las actividades de mantenimiento y actualización de los sistemas de información, se planea realizar mejoras y mantenimiento al sistema de reporte en línea SIREL. Por otro lado, y teniendo en cuenta el reciente surgimiento de anexos técnicos dobles y voluminosos para los supervisados por la Superintendencia Financiera de Colombia, se está realizando internamente el desarrollo de un nuevo validador que soporta este tipo de anexos. Este validador además de cumplir funcionalmente con la validación de archivos, es un producto de alto desempeño que sobrepasa por más de 40 veces el tiempo de validación del actual validador. A futuro se tiene pensado pasar la validación de los actuales reportes objetivos de la entidad a este nuevo esquema y con esto tener un solo punto de validación para todos los reportes de la entidad.

14.3. PLAN DE PROYECTOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

En el centro de cómputo principal se hizo una actualización del almacenamiento (tecnología SAN) que se encuentra instalada, configurada y en operación. Todos estos adelantos tienen por objeto potenciar el trabajo de las áreas misionales con equipos y sistemas modernos y eficientes.



Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”

Esquema del centro de cómputo principal

Se desarrolló la fase de adecuaciones físicas del centro de cómputo alterno, lo que deja a la entidad lista para recibir equipos en la vigencia 2019-2022.

La entidad requiere adquirir en forma permanente nuevas herramientas de hardware, software y comunicaciones y actualizar las existentes con el fin de que permitan ejercer la adecuada administración y control sobre el acceso, uso e intercambio de información de inteligencia y contrainteligencia. De igual forma, para el desarrollo de su misión institucional, la UIAF requiere tecnología adecuada que soporte los procesos de recepción, almacenamiento y análisis de información de inteligencia; además teniendo en cuenta que las necesidades de almacenamiento y análisis de información son continuas y crecientes, la entidad requiere en el mismo sentido crecer y actualizarse tecnológicamente para contribuir al apoyo y ejercicio eficiente, efectivo y oportuno de sus funciones. Los recursos y herramientas mencionados deben concentrarse en el Centro de Cómputo de la UIAF, que se encuentra en instalaciones propias donde se concentran los recursos tecnológicos de la entidad, necesarios para tener en funcionamiento las aplicaciones empleadas tanto para la operación de la Unidad como para el desarrollo de la actividad de inteligencia. Hacen parte de estos



recursos los servidores, unidades de almacenamiento, equipos de red, UPS, sistemas eléctricos y las líneas de conectividad como Internet, Telefonía y G-NAP, además de nuestro principal activo que es la información recolectada en bases de datos, proveniente de los reportantes, convenios, ciudadanía, fuentes abiertas, etc., y que es el principal insumo de los analistas para la elaboración de productos resultado de la actividad de inteligencia. Esto, para mostrar la crucial importancia de la infraestructura tecnológica.

Por lo mismo, la seguridad en el Centro de Cómputo es uno de los pilares en los que se apoya la continuidad operativa de la entidad, para garantizar así la continuidad del servicio a funcionarios, reportantes, ciudadanos, proveedores o entidades colaboradoras, pues en estos ámbitos es muy importante la protección física de los equipos informáticos o de comunicaciones implicados, así como de los servidores de bases de datos que puedan contener información crítica. Por esta razón, el Centro de Cómputo es un punto clave para mantener y garantizar la seguridad y reserva de los componentes tecnológicos que lo conforman frente a agentes externos y blindar el activo tecnológico que le permite desarrollar su misión. Adicional a esto, se requiere implementar medidas que garanticen el acceso a la información y la prestación de servicios en caso de presentarse daños en el Centro de Cómputo por posibles fallas eléctricas, hidráulicas o de otra índole técnica, o bien por desastres naturales como incendios, inundaciones, terremotos, etc.

La UIAF posee unas instalaciones con todas las características de infraestructura técnica antes mencionadas para el Centro de Cómputo, que le permitirán alojar, operar, proteger, resguardar, preservar, defender de intrusiones, administrar, controlar la infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y demás que ocuparán estas instalaciones.



14.4. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN

OTRAS NECESIDADES	COSTO ESTIMADO
<p><i>Se oculta esta información por considerar que contienen información clasificada como reservada, conforme lo establecido en la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015”</i></p>	

Nota: La entidad ajusta el plan de inversión de cada año basado en el presupuesto asignado.

15. PLAN DE COMUNICACIONES

Como estrategia para dar a conocer el presente Plan Estratégico de Tecnologías de Información a las directivas y a los funcionarios de la entidad se plantea incluir dentro de la herramienta de capacitación de inducción y reinducción de la entidad una sección en donde se describa resumidamente qué es el PETI, qué busca, cómo se estructura, qué metodología se utiliza y qué proyectos abarca. De esta manera los funcionarios actuales, tanto como los que ingresen a la entidad van a estar contextualizados e informados acerca del presente plan estratégico.